

El sindicalismo no puede ser para la minoría, la acción sindical autónoma de la clase obrera, con plena libertad de movimiento, para defender sus intereses morales y materiales, económicos y sociales, con una finalidad histórica: la desaparición del asalariado y del patronato . . ., extraños los nuevos sacerdotes al medio sindical, ajenos a sus inquietudes, a sus necesidades y esperanzas, no se detendrán en su tautología. ¡Qué importa que la organización, penosamente afirmada en la vida nacional, sufra las consecuencias de la incertidumbre, la desconfianza y desmoralización en que van a caer tantos militantes cuya acción destacóse por una alta y noble pasión idealista!.. . La fórmula de la fracción disidente sólo servirá para dividir nuevamente a los trabajadores, a relajar sus vínculos solidarios y no será factor aglutinante para los propios partidarios del sistema social que ella supone".

Sin embargo, muchos anarquistas que comprendieron la situación en toda su dimensión y profundidad, asumieron los postulados de la FORA IX Congreso y contribuirán a que las luchas intestinas, los antagonismos de facción y las escisiones no sean los únicos caracteres de esta etapa del movimiento obrero. Muy por el contrario la lucha social produce constantes mejoras al obrero.

Gracias a los progresos obtenidos la organización sindical tanto en los planos locales como generales va cobrando consistencia, reconocimiento y permanencia; Rotondaro sostiene que gracias a la acción mancomunada de los trabajadores toma cuerpo el contrato colectivo, no como la presentación simplemente de un pliego de condiciones —lo que puede dar origen a una lucha sin cuartel—, sino que entra en el proceso más elaborado, más propicio a una negociación que a una imposición.

López, por su parte, nos señala que "la división obrera no fue obstáculo para el mayor desarrollo de la organización".

La FORA IX Congreso pasó de 51 sociedades adheridas en 1915 a 734 cinco años después, cifras que nos hablan elocuentemente de lo elaborado de la organización. Gran poder sindical ganado a fuerza de constantes sacrificios permite alcanzar algunas conquistas entre las que podemos citar, sólo a título ejemplificativo, la creación de la caja de jubilaciones de ferroviarios, la Ley de Accidentes de Trabajo, la creación de la Comisión de Casas Baratas y que se sancionaron a muchos empresarios que no cumplían con la nueva y progresista legislación, en gran parte, lograda bajo el nuevo régimen radical de Hipólito Yrigoyen.

Los conflictos iban tomando otro carácter desconocido hasta entonces. Un paro marítimo apoyado por la FORA IX Congreso determina el arbitraje del Jefe de Policía a favor de los trabajadores; un paro en una empresa de propiedad inglesa denominada "La Forestal" ubicado en la Provincia de Santa Fe, determina la intervención del ejército que envía una brigada de soldados al mando del Tte. 1° Juan Domingo Perón con la comisión de reprimir el movimiento huelguístico. El delegado del ejército se coloca de parte de los huelguistas y ello determina que se reconozcan oficialmente todas sus reivindicaciones; los gremios ferroviarios solicitan la "nacionalización y la socialización de los ferrocarriles" y otros conflictos que sentarían precedentes importantes para el futuro del movimiento obrero argentino.

## HACIA LA C.G.T.

Estas circunstancias de deliberación interna, lejos de propiciar el divisionismo en que se había caído en consecuencia, permitieron que se creara una conciencia acerca de lo necesario que resultaba para el movimiento obrero, el hecho de contar con una central que agrupara a la totalidad de los sindicatos del país.

El X Congreso de la F.O.R.A. se realizó en medio de este clima. Abad de Santillán señala que "la Revolución Rusa y el fin de la guerra despertaron aquí la fiebre de la organización; en pocos meses se levantan sindicatos con millares y millares de asociados; el crecimiento era demasiado rápido y

La oportunidad que se ofrecía a fines de diciembre de 1918 permitiría reformar las bases mismas de la organización obrera. Sin embargo, antes de comenzar las deliberaciones, la comisión prepara una resolución de adhesión a la Revolución Rusa. Así, se celebran "los heroicos esfuerzos que se realizan por dar cima a los anhelos que constituyen el nervio de la actividad creadora del proletariado universal; libertar el trabajo y suprimir la explotación del hombre por el hombre, condición primordial para la instauración del régimen de productores libres e iguales".

Lo más trascendental que sucedió en dicha oportunidad fue, indudablemente, la reforma de los estatutos de la Federación. Resulta trascendental, tal como hemos deseado calificarlo, debido que ya estamos refiriéndonos a un movimiento obrero que había acrecentado considerablemente su dinamismo, su fuerza y su inteligencia política de manera que, toda consolidación institucional, debería reflejar estas nuevas realidades. En la parte básica de toda la organización, La FORA reconocía a aquellos sindicatos que se integrasen con unos 25 obreros como mínimo en los del interior y 50 en los de la Capital; si la suma de todos los trabajadores del ramo no alcanzaba estas cifras mínimas, podía existir un sindicato si éste reunía un equivalente al 70 % del total de los trabajadores. Cada sindicato debía estar federado en el orden local en una Federación Obrera local conformada por un mínimo de tres sindicatos adheridos a la F.O.R.A. Asimismo, los sindicatos de una misma rama podían constituir la federación de industria. El organismo central de la FORA sería el Consejo Federal, constituido por 15 miembros, cuyas principales funciones serían hacer cumplir las disposiciones de la Carta Orgánica, las resoluciones y decisiones de los Congresos; organizar, preparar y coordinar la propaganda y la agitación revolucionaria; intervenir en todos los actos de solidaridad proletaria; administrar la tesorería; dirigir y administrar la Organización Obrera, diario oficial de la FORA y, por último, convocar a los congresos de la central obrera.

"Capítulo especial merecía lo relativo a la solidaridad manteniendo, en este sentido, a la organización en la línea de principios de 1904. Establecía el estatuto que todos los sindicatos adheridos se comprometían a practicar entre sí la más completa solidaridad moral y material. El procedimiento para hacer efectivo un pedido solidario era el siguiente: si el sindicato preveía la necesidad de ser ayudado por otro con una acción de huelga o boicot, antes de emprenderla debía consultar a la organización hermana por medio del Consejo Federal, requisito imprescindible para saber si podía o no contar con la debida anticipación de su solidaridad: quedaban eximidas de ese requisito "aquellas organizaciones que fueran provocadas por el capitalismo". El sindicato que estuviera en huelga solidaria podía participar en el Comité de Huelga de aquélla e intervenir en la orientación y solución del conflicto. Por último, el Estatuto establecía el referéndum, que estaba a cargo en su faz administrativa por el Consejo Federal de aquellos asuntos en que las organizaciones federadas —dada la gravedad de los mismos— debían forzosamente ser consultadas. Dichos asuntos eran: 1) Acción general a seguir; 2) Aumentar o reducir la cuota federal; y 3) Resolver un pedido de destitución del Consejo Federal". (9)

(9) Rubén Rotondaro; ob. cit., pág. 81.

La actividad febril desarrollada al son de las pugnas ideológico doctrinarias, permitieron a la organización alcanzar uno de los períodos de mayor florecimiento, quizás como reacción frente a la inactividad del año anterior.

Nuevos sindicatos aparecen en escena como lo son el de los obreros municipales, los tranviarios que pronto adopta actitudes de corte revolucionario, empleados de comercio, etc. Pero, los sectores adscriptos al ente oligárquico-imperialista no cesarían en su acción destructora de toda organización social representativa de los trabajadores.

El peligro de una unidad central obrera fue rápidamente comprendido por los grupos dominantes que veían perder su hegemonía al tiempo que los niveles democráticos, productos de la Ley Sáenz Peña, se perdían en un mar de rumores golpistas que amenazaban con restaurar un esquema trágico para el país: régimen oligárquico vs. oposición popular.

Así, resultó fundada la Asociación del Trabajo, como iniciativa del Legislador oligarca Sánchez Sorondo quien, en una presunta representación de los intereses del nacionalismo conservador, instituye una fuerza "de choque" para combatir la organización de los trabajadores.

Se proponía crear los anticuerpos ante la posibilidad de una revolución social que alterara el orden preestablecido por "su graciosa Majestad" y, ahora, los intereses imperialistas de los EE.UU., ya completamente en ascenso. La terminación de la guerra permitía estos "lujos" para así controlar las áreas hegemónicas. Detrás de los argumentos de una defensa gloriosa de los "principios de autoridad y disciplina" comenzó a desarrollarse una lucha contra toda forma de organización obrera, así se desconocieron a los delegados, se despidieron a los activistas sindicales y discriminaron a los trabajadores según sus ideas políticas y sindicales.

La estabilidad en los empleos era un mito, la realidad estaba signada por la frecuente circulación entre la clase patronal de las llamadas "listas negras" de los empleados que fueron despedidos por tener antecedentes sindicales, de modo que jamás encontrase trabajo. El querer organizar al trabajador para hacer un poco más de justicia se condenaba con la desocupación permanente. Además, la organización citada tenía una guardia personal dedicada a romper las huelgas y hasta para eliminar a los dirigentes que no podían ser comprados, ni extorsionados, ni intimidados.

También en esos años vio la luz la llamada "Liga Patriótica Argentina", organización que subsiste aún en nuestros días pero con una variación en su rótulo que cambio la idea de "liga" por el nombre de "Acción". Según López, opinión que compartimos plenamente en este caso, "aparentaba vincular a los jóvenes hijos de familias oligárquicas, pero que también enrolaba mercenarios dirigidos contra el movimiento obrero".

Los hechos de la llamada "Semana Trágica" vendrán a confirmar toda esta actividad de la reacción oligárquica pero, fundamentalmente, propiciarán un nuevo intento por la unidad. Como se verá detalladamente en la parte dedicada a "Los Hechos", en esa oportunidad a raíz de un conflicto que mantenían los obreros de una empresa metalúrgica conocida como "Talleres Vasena" se produjo una intervención policial de la cual resultaron muertos varios obreros. La FORA del V Congreso tenía la conducción del problema en sus manos y declaró un paro general en homenaje de los caídos en la lucha resultando, a consecuencia del mismo, una nueva y más violenta represión. Así las cosas, toma cartas en el asunto la FORA IX Congreso cuyo Consejo Federal "expresa su entusiasta solidaridad con los valientes huelguistas (...) y su intensa protesta por el proceder de las fuerzas del Estado, las que no sólo ampararon a los mercenarios armados por Vasena, sino que colaboraron con sus armas en la pretensión de aquéllos de intimidar a los obreros en huelga, cuyas peticiones el Consejo Federal considera justas y de imprescindible satisfacción".

El primer paso para el logro de una entidad nacional y única en todo el país había costado, esta vez, sangre de trabajadores. Pero rendirá sus frutos.

En ocasión de realizarse el 1er. Congreso Extraordinario de la FORA del V Congreso se propicia la

la creación de un "entente proletario". Ya antes, en 1919, la otra FORA (IX Congreso) en un Congreso Extraordinario, que contó con la presencia de más de 200 delegados y 155 organizaciones representadas, había estudiado los efectos de la legislación antiobrera que se estaba produciendo en el país. Por ello, había resuelto movilizar todo su poderío para manifestar su repudio por la legislación pro-patronal que se dictaba. Además, amenazaba concretamente con una declaración de huelga general para evitar la legislación indeseable y pedir la inmediata derogación de las "leyes de Residencia" y de "Defensa Social". Por ello, en agosto de ese mismo año se celebró una imponente demostración pública en la Plaza San Martín con la presencia de más de 150.000 trabajadores.

Por todo ello, las condiciones para ese entente propuesto por la FORA V Congreso eran verdaderamente óptimas. Sus objetivos concretos serían en primer lugar, la obtención de la libertad de todos los presos políticos y sindicales detenidos por cuestiones sociales y obreras; en segundo lugar, procurar la derogación de las leyes de defensa social y de residencia; en tercer lugar, la libertad de prensa para las organizaciones obreras y; por último, la organización de la lucha, ante cualquier atentado que afectara las organizaciones obreras, ya fuera de las fuerzas del capitalismo, del Estado o de cualquier otra institución.

Además, en los aspectos referentes a la unidad obrera, el Consejo Federal de la FORA V Congreso resolvió que las organizaciones deberían presentar un proyecto en el que se fundamentara debidamente la unidad de las centrales, el cual debería pasar, por disposición del Consejo Federal, a referéndum de las sociedades adheridas y que, contando con la aprobación de la mayoría de éstas, constituirían la base de un congreso de fusión.

Estas resoluciones fueron recibidas con gran consenso por la FORA IX Congreso ya que las luchas intestinas sólo habían favorecido a los elementos provenientes del comunismo.

La posibilidad de la unidad resultó exaltada junto a reivindicaciones que sobre problemas obreros estaba difundiendo el periódico de la FORA IX Congreso. Por ello, en los últimos días del mes de enero de 1921 se conforma una delegación de ambas FORAS y de los sindicatos autónomos para estudiar la viabilidad de un "**COMITE DE UNIFICACION**" que, en el plazo de tres meses, debía convocar a un congreso de unificación de todas las organizaciones sindicales del país.

## LA UNIÓN SINDICAL ARGENTINA (U.S.A.)

Tal como hemos estado analizando, los grupos de comunistas habían recibido la directiva proveniente de Moscú, en la que se especificaba la necesidad de penetrar en el movimiento proletario a fin de reforzar al Partido Comunista. La gravitación de la gran masa de dirigentes sindicales que se fueron volcando a esa ideología se acrecentó tremendamente en los últimos tiempos. El campo de interés que atendía, las directivas de la Internacional Sindical Roja crecía en número y poder.

Los dirigentes comunistas de nuestro país se encontraban, tal como hemos señalado en otra parte de este trabajo, en una orfandad teórica respecto de sus centrales internacionales. Si bien fueron siendo tomados más en consideración, e ellos podían teorizar libremente sin temor de contradecir las tesis de Marx, de los creadores del marxismo o de los intérpretes ideológicos autorizados. Ninguno de los marxistas internacionales se había referido ni a la Argentina ni a América Latina como no haya sido en ocasiones en que se necesitó agregar un continente al ámbito revolucionario. Tenían, nuestros dirigentes comunistas, pues, una libertad de acción notable. Por ello, la iniciativa de que se disponía permitió ampliar las perspectivas y ampliar la personalidad autóctona en la interpretación marxista de la realidad continental.

Pero esta libertad encerraba, al mismo tiempo, factores contraproducentes. La actividad política y revolucionaria en general evitó que el marxismo se propagara desde el punto de vista filosófico, no haciéndose una seria actividad de divulgación como la realizada en otras partes del mundo. Además, las diversas interpretaciones de la realidad, destiladas por la diversidad de autores